

Caerá recaudación de IETU (El Reforma 03/12/08)

Caerá recaudación de IETU (El Reforma 03/12/08) En promedio, Hacienda espera obtener 4 mil 616 millones de pesos mensuales por concepto de Impuesto Empresarial a Tasa Única Dayna Meré Ciudad de México (3 diciembre 2008).- El Gobierno federal prevé recibir en 2009 ingresos mensuales por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) 27 por ciento menores a los que pronosticó para 2008, aun cuando la tasa del gravamen se elevará de 16.5 a 17 por ciento. Según el Calendario Mensual de la Estimación de Ingresos del Sector Público para 2009, durante este año, Hacienda esperaba recaudar, en promedio, 6 mil 334 millones de pesos mensuales a través de este Impuesto, pero para 2009, el promedio que prevé recibir es de 4 mil 616 millones de pesos mensuales. Por ejemplo, para junio de 2008, la dependencia esperaba una recaudación de 6 mil 594 millones de pesos, pero para el mismo mes del 2009, anticipa que recibirá 4 mil 600 millones de pesos. Para todo 2008, la Secretaría de Hacienda esperaba recaudar por IETU 69 mil 687 millones de pesos, y aunque la tasa de este gravamen será 0.5 más alta a partir de 2009, el próximo año espera 55 mil 408 millones de pesos. El 28 de diciembre de 2007, la Secretaría de Hacienda había pronosticado que de enero a septiembre percibiría por concepto de IETU 50 mil 490 millones de pesos. Sin embargo, en el Informe de Finanzas Públicas al tercer trimestre se desprende que recibió por este gravamen 37 mil 635 millones de pesos, esto es, 12 mil 855 millones de pesos menos de lo estimado. Autoridades de la dependencia han señalado que la implementación del IETU ha hecho que los ingresos por Impuesto Sobre la Renta (ISR) se eleven. Sin embargo, para 2009 Hacienda no espera una recaudación mucho más alta que la que estimaba para 2008. Para este año, esperaba una recaudación por ISR de 580 mil 983 millones de pesos, y para 2009, el monto que prevé recaudar es de 596 mil 53 millones de pesos, apenas 2.5 por ciento más. En el documento que da a conocer este calendario, Hacienda explica que el IETU es un impuesto cuya vigencia inició a partir de enero de 2008 y, no obstante que ya se cuenta con información histórica de su recaudación, ésta no es suficiente para aplicar los modelos como lo hace con otros gravámenes. No obstante, añade, por su estructura, prevé que presente un comportamiento similar al del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que el flujo anual del IETU se distribuye con los factores estacionales obtenidos para el IVA.